



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 01 de diciembre del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05921-R-16

Lima, 29 de noviembre del 2016

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 13040-SG-16 del Sistema Único de Matrícula, sobre Cronograma de Actividades Académicas 2017 de Pregrado.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 05599-R-15 de fecha 27 de noviembre del 2015, se aprobó el Cronograma de Actividades Académicas 2016 Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente al Periodo Lectivo Adicional 2016-0, al Año Académico 2016 y a los Semestres Académicos 2016-I y 2016-II;

Que con Oficio N° 01445-SUM-2016, la Jefa (e) de la Oficina del Sistema Único de Matrícula eleva la propuesta de Cronograma de Actividades Académicas 2017 para estudios de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente a los Cursos de Verano 2017, al Año Académico 2017 y a los Semestres Académicos 2017-I y 2017-II;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 14 de noviembre del 2016, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar el Cronograma de Actividades Académicas 2017 Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente a los Cursos de Verano 2017, al Año Académico 2017 y a los Semestres Académicos 2017-I y 2017-II, que en foja uno (01) forma parte de la presente Resolución.*
- 2° Encargar al Sistema Único de Matrícula y a las Facultades de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Faza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General (e), y copie para su archivo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CASTELLANOS JAFIN
Jefe de la Secretaría Administrativa



ltr

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2017
PREGRADO

DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	FECHA	
CURSOS DE VERANO 2017	Pre-matricula	04 de enero	
	Matricula regular	05 y 06 de enero	
	Clases	Inicio: 09 de enero	
		Término: 03 de marzo	
Llenado de actas	Hasta el 07 de marzo		
AÑO ACADÉMICO 2017	Reactualización de matrícula	Hasta el 09 de marzo *	
	Pre-matricula	08 y 09 de marzo	
	Matricula regular	Del 10 al 16 de marzo	
	Reserva de matrícula	Hasta el 31 de marzo **	
	Rectificación de matrícula	Del 05 al 07 de abril	
	Matricula Extemporánea	Del 19 al 21 de abril	
	Anulación de matrícula	22 de setiembre	
	RÉGIMEN ANUAL	Clases	Inicio: 20 de marzo Término: 09 de diciembre
		Llenado de actas	Hasta el 14 de diciembre
	SEMESTRE ACADÉMICO 2017-I	Reactualización de matrícula	Hasta el 09 de marzo *
Pre-matricula		08 y 09 de marzo	
Matricula regular		Del 10 al 16 de marzo	
Reserva de matrícula		Hasta el 31 de marzo **	
Rectificación de matrícula		Del 05 al 07 de abril	
Matricula Extemporánea		Del 19 al 21 de abril	
Anulación de matrícula		28 de abril	
RÉGIMEN SEMESTRAL		Clases	Inicio: 20 de marzo Término: 14 de julio
		Llenado de actas	Hasta el 20 de julio
SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II		Reactualización de matrícula	Hasta el 04 de agosto *
	Pre-matricula	02, 03 y 04 de agosto	
	Matricula regular	Del 07 al 11 de agosto	
	Reserva de matrícula	Hasta el 25 de agosto **	
	Rectificación de matrícula	Del 06 al 08 de setiembre	
	Matricula Extemporánea	Del 13 al 14 de setiembre	
	Anulación de matrícula	22 de setiembre	
	RÉGIMEN SEMESTRAL	Clases	Inicio: 14 de agosto Término: 07 de diciembre
		Llenado de actas	Hasta el 14 de diciembre

* Fecha límite para presentar al SUM la resolución de decanato que autorice reactuación de matrícula en el periodo académico correspondiente, de acuerdo a la Directiva N.° 005-SUM-2012.

** Fecha límite para presentar al SUM la resolución de decanato que autorice reserva de matrícula en el periodo académico correspondiente, de acuerdo a la Directiva N.° 009-SUM-2012.

